

PLE 26-OCT-23 (1/CP) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.- SEGUNDA APLICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2023.

PLE 26-OCT-23 (1/CP)

« VISTA la liquidación del presupuesto de 2022 aprobada por Resolución de Alcaldía de 25 de abril de 2023 (4/SG), en la que se cuantifican los Remanentes de Tesorería de 2022; vistos los informes justificativos de las necesidades de crédito extraordinario y generaciones de crédito; visto el informe de la Oficina de Presupuestos y Estudios que analiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria; así como la normativa vigente sobre el destino del remanente de tesorería para gastos generales y sobre modificaciones presupuestarias, SE ACUERDA:

Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona:

1.- Aprobar las siguientes modificaciones en el presupuesto de 2023 del **Ayuntamiento de Pamplona** para la atención de gastos extraordinarios para los que no existe actualmente crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2023, financiadas con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento de Pamplona, según el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
30/31120/227000	Parque desinfección. Contratos limpieza y aseo	Aseos portátiles fiestas San Fermín de Aldapa	10.310,00
41/15331/210080	Vía Pública, Mant. y rep. bienes uso público	Revisión precios Obras Mantenimiento	260.981,60
41/15331/213020	Vía pública. Mant.y rep. ascensores	Mantenimiento ascensores	27.000,00
41/15331/619000	Vía Pública, Inv. rep. infraest/bienes uso público	Asfaltados Avda. Villava, plaza Juan XXIII, C/ Sangüesa (entre Avda. Galicia y C/Larrabide) y Avda. San Ignacio	164.000,00
41/17100/210080	Zonas verdes. Mant. y rep. bienes uso público	Pérdida patrimonial Acciona ZV (febr.-mayo)	127.859,44
41/92062/212030	Edif. Grales. y/o uso múltiple. Cont. Mantenimiento edificios	Mantenimiento programado de edificios grales.	62.000,00
41/92062/212030	Edif. Grales. y/o uso múltiple. Cont. Mantenimiento edificios	Reformas mantenimiento y traslados despachos, actas y servicios	73.100,00
41/92062/212030	Edif. Grales. y/o uso múltiple. Cont. Mantenimiento edificios	Reforma mantenimiento sala servicios comunicación en casa consistorial	11.700,00
50/33311/212030	Civivox. Cont. Mantenimiento edificios	Mant. Programado Civivox	19.000,00
60/13210/624000	Policía municipal. Vehículos	2 vehículos PM para atención en calle a mujeres y familias	80.000,00
60/13210/632010	Policía municipal. Inv. Rep. Edificios administrativos	Ventilación vestuario femenino policía municipal	31.800,00
60/13300/227011	Tráfico y señalización. Contrato gestión ORA	Coste contrato gestión ORA parte nov y dic 2023	1.564.288,86

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
70/23110/202000	Acogida y desarrollo comunidad. Alquiler locales	Alojamientos y pensiones	120.000,00
70/23181/227990	Programas, centros y servicios. Gestión actividades sociales	Ola de frío - Centro personas sin hogar	50.000,00
70/23181/480000	Programas, centros y servicios. Transf. A familias	Ayudas emergencia y becas comedor	230.000,00
70/23183/449000	Atenc. Personas situación dependencia. Tf. Corriente soc. municipales	Aportación a SAD Pamplona SL	240.000,00
71/34100/226020	Programas, convenios y subv. deportivas. Publicidad y propaganda	Evento Deportivo Patrocinio Campeonato Nacional Base y 3ª fase Copa España Conjuntos de Gimnasia / Federación Española Gimnasia	13.000,00
71/34100/226020	Programas, convenios y subv. deportivas. Publicidad y propaganda	Evento deportivo patrocinio campeonato España Judo senior /Federación española Judo	20.000,00
71/34100/226020	Programas, convenios y subv. deportivas. Publicidad y propaganda	Evento Navarra Indoor Athletics / Federación Española de atletismo	25.000,00
71/34200/622050	Instalaciones Deportivas, Inv. instalaciones deportivas	Revisión precios obra frontón Mendillorri	20.346,78
71/34200/632050	Instalaciones Deportivas, Inv. rep. instalaciones deportivas	Reposición mezcladores ACS polideportivo Orvina	33.000,00
80/32320/212030	Colegios. Cont. Mantenimiento edificios	Mantn. Programado colegios	38.000,00
80/32320/632040	Colegios públicos. Inv. Rep. Edificios enseñanza	Revisión precios obra cubierto CP Ermitagaña	55.037,84

11/43110/221001	Comercio. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	7.940,00
11/43200/221001	Turismo. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	7.940,00
20/93300/221001	Patrimonio. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	19.450,00
21/92061/221001	Servicios gales. Ayuntamiento. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	66.900,00
30/15010/221001	Admon.gral.Urbanismo, viv. Y sanidad. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	4.730,00
30/15220/221001	Rehabilitación urbana. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	6.870,00
30/16400/221001	Cementerio. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	8.480,00

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
30/31120/221001	Parque desinfección. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	14.450,00
30/31140/221001	Unidad zoonosis. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	6.870,00
40/13400/221001	Movilidad. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	900,00
40/17212/221001	Agenda 21. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	3.220,00
41/15030/221001	Comercio. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	23.640,00
41/15331/221001	Vía pública. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	16.680,00
50/23910/221001	Igualdad. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	2.680,00
50/33000/221001	Comercio. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	2.680,00
50/33210/221001	Bibliotecas. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	13.030,00
50/33310/221001	Infraestructuras culturales. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	113.340,00
60/13000/221001	Admon.gral. Seguridad ciudadana. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	23.640,00
70/23110/221001	Acogida y desarrollo comunidad. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	28.900,00
70/23140/221001	Apartamentos personas mayores. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	32.560,00
70/23181/221001	Comercio. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	27.830,00
70/23182/221001	Atención a la mujer. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	12.670,00
70/24110/221001	Escuela taller y porg.integrados. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	17.310,00
70/24130/221001	Formación y promoción empleo. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	10.530,00
71/33701/221001	Atención infancia y familia. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	16.860,00
71/34200/221001	Instalaciones deportivas. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	279.050,00
80/32320/221001	Colegios Públicos. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	180.000,00

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
80/32610/221001	Escuela música. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	7.940,00
80/32620/221001	Enseñanzas complementarias de arte. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	2.680,00
80/33702/221001	Juventud. Energía elect. Edific. Municipales.	Suministros energéticos	5.230,00
20/93300/221020	Patrimonio y Compras, Consumo gas	Suministros energéticos	21.210,00
21/92061/221020	Servicios grals. Ayto. Consumo gas	Suministros energéticos	1.400,00
30/15220/221020	Rehabilitación Urbana, Consumo gas	Suministros energéticos	1.740,00
30/16400/221020	Cementerio, Consumo gas	Suministros energéticos	47.010,00
30/31120/221020	Parque Desinfección, Consumo gas	Suministros energéticos	2.510,00
30/31140/221020	Unidad de zoonosis. Consumo gas	Suministros energéticos	210,00
40/17212/221020	Agenda 21. Consumo gas	Suministros energéticos	2.510,00
50/23910/221020	Igualdad. Consumo gas	Suministros energéticos	2.300,00
50/33000/221020	Admón. Gral. Cultura. Consumo gas	Suministros energéticos	1.810,00
50/33210/221020	Bibliotecas. Consumo gas	Suministros energéticos	3.410,00
50/33310/221020	Civivox. Consumo gas	Suministros energéticos	30.000,00
60/13000/221020	Admón.Gral. Seguridad ciudadana. Consumo gas	Suministros energéticos	16.270,00
70/23110/221020	Acogida y desarrollo comunidad. Consumo gas	Suministros energéticos	2.090,00
70/23140/221020	Apartamentos personas mayores. Consumo gas	Suministros energéticos	23.230,00
70/23181/221020	Programas, Centros y Servicios Específicos. Consumo gas	Suministros energéticos	14.470,00
70/24110/221020	Esc. Taller y Prog. Integrados. Consumo gas	Suministros energéticos	3.970,00
71/33701/221020	Atención Infancia y Familia. Consumo gas	Suministros energéticos	11.550,00
71/34200/221020	Instalaciones Deportivas. Consumo gas	Suministros energéticos	31.420,00
80/32320/221020	Colegios Públicos. Consumo gas	Suministros energéticos	72.000,00
80/32610/221020	Escuela de Música. Consumo gas	Suministros energéticos	2.720,00
80/33702/221020	Juventud. Consumo gas	Suministros energéticos	3.170,00
21/92061/221032	Servicios Grles. Ayto., Combustible calefacción	Suministros energéticos	15.000,00
71/34200/221032	Instalaciones Deportivas. Combustible calefacción	Suministros energéticos	22.000,00
41/16500/221002	Alumbrado público. Consumo alumbrado pbco.	Suministros energéticos	500.000,00

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
60/13300/221003	Tráfico y señalización. Electricidad semáforos	Suministros energéticos	10.000,00

Las modificaciones tendrán naturaleza de suplemento de crédito o de crédito extraordinario, según tenga o no crédito asignado la partida en el presupuesto vigente del Ayuntamiento de Pamplona.

2.- Modificación en el presupuesto de 2023 del **Ayuntamiento de Pamplona**, en la aplicación 40/44110/46300 *Transporte urbano. Transferencias a Mancomunidades*, por importe total de 2.374.657,65 euros, destinada a Aportación Pamplona al transporte comarcal, mediante:

- Suplemento de crédito por importe de 1.650.827,62 euros financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (partida ingresos 20/87000).
- Generación de crédito por importe de 723.830,03 euros financiada con aportaciones de Gerencia de urbanismo (partida ingresos 20/41000 *Transferencias de la Gerencia de urbanismo*).

Presupuesto de Gerencia de Urbanismo:

3.- Modificación en el Presupuesto de 2023 de Gerencia de Urbanismo, mediante un crédito extraordinario en la aplicación 30/15122/4000000 *Transferencias al Ayuntamiento*, por importe de 723.830,03 euros, financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Gerencia de Urbanismo, para su aplicación a la financiación de necesidades del Ayuntamiento concretadas en el anterior punto 2.

4.- Para las modificaciones aprobadas en el apartado 1 del presente acuerdo se establece conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma aplicación. En el caso de aplicaciones presupuestarias en las que se hayan aprobado anteriormente otros créditos extraordinarios o suplementos de crédito se establece conjuntamente la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria incluyendo también los conceptos aprobados en dichas modificaciones. Se exceptúan las modificaciones que correspondan a proyectos de gastos con financiación afectada, en los que la vinculación cualitativa es la establecida en las Bases de ejecución para este tipo de gastos.

5.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.

6.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las de presupuesto vigente, someter las modificaciones aprobadas en los puntos 1, 2 y 3 del presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de las modificaciones que no hayan sido objeto de reclamación.»